

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 34/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de junio (Res Adm n° 20/23CM n°21/23CM), la presencia Ad Honorem de los prestigiosos Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Emilio Romualdi, Dr. Maximiliano Breide Obeid y Dr. Juan Pablo Chirinos, como miembros evaluadores en los Concursos Públicos llevados a cabo.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro a la Prosecretaria Carolina English en concepto de gastos protocolares y ceremonial por los presentes entregados a cada uno de los Juristas Invitados Ad Honorem en la Sesión Ordinaria de Puerto Madryn mes junio.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391, según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 23 de junio de 2023


Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura